

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO

El **GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV)**, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición No de Ley** relativa a la **resolución de los problemas causados por los pasos a nivel del barrio de Kastrexana en el municipio de Barakaldo** para su debate en Comisión.

Exposición de Motivos

El municipio de Barakaldo se encuentra situado dentro del Área Funcional de Bilbao Metropolitano.

Sus características geográficas han posibilitado la aparición de distintos núcleos urbanos diferenciados con una separación física que impide su conexión.

Se trata de una localidad densamente poblada (100.000 habitantes), situada a orillas de la Ría del Nervión que por la relevancia de su tejido industrial es de extraordinaria importancia para el Territorio de Bizkaia. Es por ello que las comunicaciones con el resto de la Metrópoli bilbaína y con el resto del territorio son muy numerosas.

No obstante, y dentro de las infraestructura ferroviarias que atraviesan el municipio, esta iniciativa pretende centrarse en los pasos a nivel del barrio barakaldes de Kastrexana, por el que discurre la línea y numerosos trenes de mercancías de FEVE.

En Kastrexana, y más concretamente para acceder a la parte alta de la calle de Las Delicias (nº 12 al 28), es preciso cruzar un paso a nivel sin barreras de escasa o nula visibilidad que según palabras de los vecinos residentes en la zona, "es como una ruleta rusa; cuando pasas no sabes si te va a pillar el tren o no".

Este paso a nivel ha protagonizado históricamente episodios que han puesto en riesgo la vida de los residentes en la zona. Sirvan como ejemplos el hecho de que un vecino fue atropellado 2 veces en un mismo día, o que otra vecina fue arrastrada más de 20 metros por el tren encontrándose dentro de su coche.

Milagrosamente, no ha habido nunca víctimas mortales.

Con motivo de la ejecución de las obras de la Super-Sur se habilitó un nuevo paso para permitir el accesos de camiones a la obra, acceso que se cerró cuando concluyeron las obras de acceso del vial., Dicho acceso cuenta con mejores condiciones de visibilidad para los vehículos y permitiría además el acceso de vehículos de más tamaño de los servicios de emergencias (ambulancias, bomberos, etc) que actualmente no pueden llegar a esta zona

Por todo lo anterior, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

“Habilitar un paso con barreras para peatones en el actual paso para garantizar a los vecinos y vecinas del barrio de la debida seguridad, regulando el paso de vehículos por el acceso actualmente deshabilitado que se construyó con motivos de la sobras de la Super-Sur”

Madrid, Congreso de los Diputados, a 5 de Mayo de 2015

EL PORTAVOZ



AITOR ESTEBAN BRAVO